



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.  
 Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Viernes, 19 de julio de 1996

Núm. 164

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.  
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
 No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.  
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

**Advertencias:** 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mapdar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
 Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.  
 Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.  
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.  
 La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Papel Reciclado

### Gobierno Civil de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 12 de julio de 1996.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042733519	J DOMENECH	21628645	VALL DE SALLINERO	20.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240401204581	T RODRIGUEZ	34933759	BARCELONA	16.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042707363	G GARCIA	46234601	BARCELONA	19.05.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042687005	J ESPINOSA	47712094	SAN CELANI	19.04.96	15.000		RD 13/92	146.1
240200882877	A ANDRINO	08407472	BADAJOZ	18.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240042666555	R SEDANA	33264354	AMENEIRO CALO	29.03.96	16.000		RD 13/92	101.1
240042690946	L DOMINGUEZ	36012970	OLEIROS	23.04.96	46.001		D121190	198.H
240042658558	J PALACIOS	05791827	ALMADEN	30.03.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240101105834	I SUAREZ	10186984	PUERTOLLANO	17.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101105858	I SUAREZ	10186984	PUERTOLLANO	17.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101055740	D QUINTANA	10098777	ASTORGA	22.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042696985	J PRIETO	10180354	ASTORGA	21.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042711226	J GONZALEZ	10189425	ASTORGA	23.05.96	10.000		RD 13/92	041.
240200882889	GRAVERAS CALDERON S L	824057127	CEBRONES DEL RIO	20.05.96	35.000		RD 13/92	050.
240101026077	M PEREZ	09968010	FABERO	04.05.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240101124348	R ECHEVERRI	10164991	LA BAÑEZA	15.06.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
240200882907	J TORAL	10189603	LA BAÑEZA	20.05.96	40.000		RD 13/92	050.
249101078966	C MARTINEZ	09807149	LA POLA DE GORDON	26.06.96	50.000		RDL 339/90	072.3
249101078670	C MARTINEZ	09807149	VEGA DE GORDON	26.06.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240401205070	A DEL POZO	51594576	LA ROBLA	13.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240042714355	F RAMIREZ	02816563	LEON	22.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042714951	F RAMIREZ	02816563	LEON	22.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
249200882460	F RODRIGUEZ	09498096	LEON	26.06.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240401204465	F FERNANDEZ	09531395	LEON	15.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042717563	I DIAZ	09620245	LEON	21.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042714306	I DIAZ	09620245	LEON	21.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240101102470	M LORENZANA	09654362	LEON	21.05.96	15.000		RDL 339/90	061.3
240200882919	E GONZALEZ	09666813	LEON	21.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240401204763	J LOPEZ	09722269	LEON	17.05.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042714550	J BARDON	09724415	LEON	20.05.96	15.000		RD 13/92	130.3
240042678302	R SANJUAN	09739336	LEON	22.05.96	5.000		RD 13/92	103.1
240401204854	J ALVAREZ	09740746	LEON	17.05.96	25.000		RD 13/92	048.
240101067079	A CASTAÑON	09772720	LEON	22.05.96	15.000		RD 13/92	151.2
240401206450	E SANCHEZ	09773701	LEON	21.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042722054	M SANTOS	09774724	LEON	22.05.96	8.000		RDL 339/90	061.1
240042609237	J GUTIERREZ	09784005	LEON	18.03.96	135.000		D301995	
240101084170	J TAIBO	09798451	LEON	12.05.96	125.000		D301995	
240200882981	A ALVAREZ	37611316	LEON	22.05.96	35.000		RD 13/92	050.
240042678820	CUBIER PISA S L	B24281255	ARMUNIA	22.05.96	185.000		D301995	
240042678831	CUBIER PISA S L	B24281255	ARMUNIA	22.05.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240101102420	F ROMERO	09764126	VILLAVARDE SANDOVA	21.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240042705226	CYNOT S A	A24025744	PONFERRADA	21.05.96	15.000		RDL 339/90	061.1
240042703898	L PACIOS	10081437	PONFERRADA	22.05.96	50.000	1	RD 13/92	084.1
240101087390	A GUTIERREZ	09577268	RIAÑO	19.05.96	5.000		RD 13/92	127.2
240200882830	F LOPEZ	71547939	VALCABADO DEL PARA	17.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240101028967	J GARCIA	10184973	SAN ANDRES RABANEDO	10.02.96	10.000		RD 13/92	094.2
240401207259	J DIEZ	09768581	TROBAJO DEL CAMINO	23.05.96	32.500		RD 13/92	050.
240042678284	R FERNANDEZ	71425444	VALENCIA DE DON JUAN	21.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042678272	R FERNANDEZ	71425444	VALENCIA DE DON JUAN	21.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
249200882009	V PEREIRA	LE004771	VILLAFRANCA BIERZO	21.06.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240042707650	V PEREIRA	LE004771	VILLAFRANCA BIERZO	16.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240200882774	GALERIAS Y OBRAS MINERAS S	B24294647	VILLAOBISPO REGUER	09.05.96	25.000		RD 13/92	048.
240042727740	J ALVAREZ	76574533	FONSAGRADA	15.05.96	25.000		RD 13/92	084.1
240042732850	C SANCHEZ	33834257	LUGO	21.05.96	10.000		RD 13/92	109.1
240042712267	A SILVOSA	33845930	LUGO	12.05.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240200882841	M COLMENERO	34254834	RIBAS DEL SIL	16.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240401206000	J COLMENERO	34922459	RIBAS DEL SIL	17.05.96	40.000		RD 13/92	050.
240042702572	M GAMEZ	25014311	COLMENAR VIEJO	21.04.96	35.000		RDL 339/90	061.3
240042716935	L PAMPAÑO	51611634	LAS ROZAS DE MADRID	02.06.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240200882970	A DIEZ	01018680	MADRID	22.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240101137940	R MONTAÑA	10066245	MADRID	20.04.96	15.000		RD 13/92	146.1
240042718014	A CUENCA	51900297	MADRID	20.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042718026	A CUENCA	51900297	MADRID	20.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042716054	M DIAZ	01585986	MAJADAHONDA	19.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042716030	M DIAZ	01585986	MAJADAHONDA	19.05.96	175.000		D301995	
240042716042	M DIAZ	01585986	MAJADAHONDA	19.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042699706	M DIAZ	01585986	MAJADAHONDA	19.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240200882993	G GARCIA	26418606	TORREJON DE ARDOZ	24.05.96	40.000		RD 13/92	050.
240200882968	M ZAPICO	10802320	GIJON	22.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240401207612	M GARCIA	09716258	SAMA DE LANGREO	20.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042713855	J FERNANDEZ	11423067	POSADA DE LLANERA	26.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042713843	J FERNANDEZ	11423067	POSADA DE LLANERA	26.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240100942463	R FERNANDEZ	10462364	OVIEDO	19.05.96	15.000		RD 13/92	094.1C
240042707843	O PEREZ	10053059	ORENSE	18.05.96	50.000		RDL 339/90	061.1
240101137562	F FUENTES	77401517	PONTEVEDRA	19.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042707661	S PARDO	35790914	PUNTEAREAS	17.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401207260	A ASURMENDI	15106706	TOLOSA	23.05.96	32.500		RD 13/92	050.
240042674382	FELIPE MAESTRO SL	846786760	RIBA ROJA DE TURIA	19.05.96	46.001		D121190	198.H
240042690120	J BUTIÑA	22657541	VALENCIA	18.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042690119	J BUTIÑA	22657541	VALENCIA	18.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042720136	M ADALIA	12198494	TORDESILLAS	24.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042715086	J FERNANDEZ	09293997	VALLADOLID	13.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
249200881182	S TEMPRANO	09310727	VALLADOLID	25.06.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240042720290	GEJOMAN SL	849135346	BENAVENTE	22.05.96	10.000		RDL 339/90	061.1
240042704416	G REGUILON	11701518	CORESES	21.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3

7220

27.250 ptas.

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro de Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 12 de julio de 1996.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401206632	F ALFONSO	74195497	CREVILLENTE	21.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240042711706	F TOUZON	09973868	EL HERRADON	20.05.96	15.000		RD 13/92	146.1
240401175337	F CORBELLINI	35047022	BARCELONA	11.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401197965	P VERDEGUER	36961356	BARCELONA	24.04.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240401166622	J SANGLAS	37693995	BARCELONA	28.03.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042660474	M CELA	43399257	BARCELONA	09.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240200904289	F EXPOSITO	77108355	MANLLEU	04.10.95	30.000		RD 13/92	050.
240042665496	J RODRIGUEZ	34401509	MOLLET DEL VALLES	18.03.96	25.000		RD 13/92	084.1
240042661375	M TORTOSA	39149631	TERRASSA	06.03.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042655650	B COMBARROS	10178284	VILADECANS	29.03.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240401202810	A SALGADO	71592076	VILAFRANCA PENEDES	06.05.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240401207880	J MARTINEZ	14397960	BARACALDO	20.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042671940	F ARREDONDO	09608599	BILBAO	05.04.96	16.000		RD 13/92	058.1
240401205913	J NUÑEZ	14243912	BILBAO	16.05.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042667043	H SALAZAR	14247789	BILBAO	23.03.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240401207170	J LLANO	14937074	BILBAO	22.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240401169817	M FERNANDEZ	30640692	BILBAO	08.04.96	25.000		RD 13/92	050.
240401205871	L BERMEJO	30645223	BILBAO	16.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240401174606	E SANCHEZ	35212390	ERMUA	23.03.96	40.000	1	RD 13/92	052.
240401200654	F FERNANDEZ	13144576	BURGOS	03.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240401176251	A FERNANDEZ	10046527	AS PONTES DE G R	17.03.96	30.000		RD 13/92	052.
240042646362	TRANSPORTES SEALCO SL	B1521401	CORUÑA A	09.03.96	46.001		D121190	198.H
240042614919	L LASSO	02208338	CORUÑA A	30.01.96	15.000		RD 13/92	146.1
240401148991	C LOPEZ	32311390	CORUÑA A	03.03.96	PAGADO		RD 13/92	052.
240401145679	J SEANE	32433531	CORUÑA A	25.01.96	39.000		RD 13/92	052.
240401170091	J ROBLES	32435316	CORUÑA A	15.02.96	30.000		RD 13/92	052.
240401162690	E NUÑEZ	32761642	CORUÑA A	06.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401175362	J VEIGA	34190735	CORUÑA A	11.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042638997	M LOPEZ	76806415	CORUÑA A	17.02.96	15.000		RD 13/92	167.
240042661351	R PORTELA	32430604	CULLEREDO	03.04.96	15.000		RD 13/92	167.
240401148322	J ANTON	00997143	FERROL	26.02.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240401208380	C ALONSO	32612500	FERROL	23.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042666245	N MESA	32648177	FERROL	22.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042675428	A LOUREIRO	32641531	MUGARDOS	16.03.96	15.000		RD 13/92	154.
240401203801	M PEREZ	32668976	NARON	12.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401206103	A FERNANDEZ	09715237	OLEIROS	17.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042658455	V GRELA	33189755	PADRON	18.03.96	8.000		RD 13/92	090.1
240401207363	A OTERO	35425992	RIBEIRA	23.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042682925	ETEGA S A	A15103021	SANTIAGO	29.03.96	10.000		D301995	
240042661752	M GAZQUEZ	27268918	LABACOLLA	12.03.96	15.000		RD 13/92	146.1
240042704519	M POSSE	33235952	TEO	05.05.96	10.000		D301995	
240401202791	J NUÑEZ	32766682	CASTELLON PLANA	06.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240101092621	H ALVAREZ	05606645	HUESCA	18.03.96	15.000		RD 13/92	009.1
240101022930	J LOPEZ	10194685	ALMANZA	19.04.96	10.000		RD 13/92	171.
240401207284	J BARRIO	10098276	ASTORGA	23.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240042693649	E GARCIA	10192252	ASTORGA	20.04.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240042657657	A JIMENEZ	10201419	ASTORGA	27.03.96	15.000		RD 13/92	154.
240101124221	C BOO	10198791	CASTRILLO POLVAZAR	06.05.96	175.000		D301995	
240042680886	P FERNANDEZ	10051038	BEMBIBRE	24.04.96	2.000		RDL 339/90	059.3
240401162446	A ENCINA	09605577	BENAVIDES	24.03.96	30.000		RD 13/92	050.
240101129450	I VIEJO	09749117	BOÑAR	04.04.96	50.000	1	RD 13/92	021.3
240401207790	M GUTIERREZ	71411508	BOÑAR	20.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240101113831	O VAZQUEZ	71505037	CABAÑAS RARAS	11.04.96	15.000		RD 13/92	118.1
240101114136	A VALLE	71507047	CORTIGUERA	11.04.96	15.000		RD 13/92	118.1
240401173584	J FERNANDEZ	10063417	CACABELOS	15.03.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240200907515	A MACIAS	10070996	CACABELOS	19.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240401197825	S BARRIO	10064583	VILLADEPALOS	23.04.96	30.000		RD 13/92	050.
240042720148	A DE PAZ	10192818	CARRIZO	24.05.96	16.000		RD 13/92	101.1
240042662367	R VAZQUEZ	10072918	LAS MEDULAS	06.03.96	10.000		RD 13/92	018.1
240042678818	R VAZQUEZ	10072918	LAS MEDULAS	22.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042733520	D CATARINO	10071273	ANTIMIO DE ARRIBA	21.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401210052	E ALVAREZ	09593059	CISTIerna	24.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240401204817	F VILLACORTA	09710734	CISTIerna	17.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240042673912	V MARTINEZ	09745308	CISTIerna	10.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101111925	H FERNANDEZ	09700332	LORENZANA	16.04.96	20.000		RDL 339/90	062.1
240401206401	G PANIAGUA	09783246	GIGOSOS DE LOS OTE	20.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240101136120	J ALONSO	09791518	QUINTANILLA DE RUE	06.04.96	15.000		RD 13/92	154.
240100948362	J ARIAS	10073064	FABERO	14.03.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042634967	L FERNANDEZ	09598609	S MIGUEL DE ESCALA	21.03.96	15.000		RD 13/92	151.2
240101137616	M PASCUAL	09671430	SAN ROMAN OTEROS	13.05.96	10.000		D301995	
240042720057	C FERNANDEZ	09667774	ALBIRES	17.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401206528	F COLINO	10149174	LA BAÑEZA	20.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240101105330	E VALLINAS	10201705	LA BAÑEZA	22.03.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240401206840	F GARCIA	09731905	LA POLA DE GORDON	21.05.96	25.000		RD 13/92	052.
240401194204	M ALVAREZ	09755305	LA POLA DE GORDON	18.04.96	30.000		RD 13/92	050.
240401207909	J MORENO	71407499	VILLASIMPLIZ	21.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401206802	A PINTO	09756259	LA ROBLA	21.05.96	25.000		RD 13/92	052.
240401204489	M GONZALEZ	09786094	LA ROBLA	15.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240042676421	E SILVA	11370371	LA ROBLA	31.03.96	50.000		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042697916	T FERNANDEZ	71426394	PUENTE DE ALBA	15.04.96	50.000	1	RD 13/92	056.5
240042675684	A ROBLES	09796880	CAMPOHERMOSO	17.03.96	35.000	1	RD 13/92	084.3
240042671496	J FERNANDEZ	09736466	SANTIAGO DEL MOLIN	22.04.96	50.000	1	RD 13/92	021.4
240042556981	TELEFONOS LINEAS CENTRALES	A28337129	LEON	08.03.96	10.000		RDL 339/90	061.1
240042681027	G FRANCO	02803466	LEON	20.03.96	16.000		RD 13/92	101.1
240401197850	A MIGUELEZ	02857884	LEON	23.04.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401207326	F DE LOS MOZOS	07783265	LEON	23.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240042714835	J FERNANDEZ LLAMAZARES	09470060	LEON	13.05.96	10.000		D301995	
240401206980	J MARTINEZ	09483122	LEON	22.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240401206590	E MARTINEZ	09489473	LEON	20.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240401206449	A ALONSO	09595594	LEON	20.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240401157050	I VIDALES	09600656	LEON	27.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401205627	M LOPEZ	09631214	LEON	15.05.96	30.000		RD 13/92	052.
240401157980	C ROBLES	09633962	LEON	23.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240042721256	J RODRIGUEZ	09636357	LEON	13.05.96	15.000		RD 13/92	154.
240101100990	J GARCIA	09651785	LEON	08.05.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240401205858	R GONZALEZ	09669525	LEON	16.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240101088915	V PEREZ	09685874	LEON	28.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101088927	V PEREZ	09685874	LEON	28.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042718051	S DEL RIO	09686352	LEON	23.05.96	15.000		RD 13/92	146.1
240042650535	R COMA	09687351	LEON	18.03.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240401205731	R VALDES	09696102	LEON	16.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240401194071	L ANTON	09699647	LEON	17.04.96	30.000		RD 13/92	050.
240401207375	J GONZALEZ	09700177	LEON	23.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240101101488	A FREJO	09700387	LEON	08.04.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240401206188	J REYERO	09705933	LEON	17.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240042669799	M VIDAL	09709432	LEON	28.03.96	16.000		RD 13/92	101.2A
240401205123	C EMPERADOR	09711066	LEON	13.05.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042697175	J DIEZ	09715450	LEON	07.05.96	15.000		RD 13/92	007.2
240101079586	C NICOLAS	09716053	LEON	28.03.96	285.000		D301995	
240042601032	R LEON	09723604	LEON	29.03.96	8.000		RDL 339/90	061.1
240401167778	N FRANCISCO	09736057	LEON	27.03.96	30.000		RD 13/92	050.
240042667705	F EGIDO	09748527	LEON	27.03.96	15.000		RD 13/92	151.2
240401206279	J CARRACEDO	09752325	LEON	18.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240042692591	R ARGUESO	09754066	LEON	13.04.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240042708550	M LAMELAS	09755819	LEON	21.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042675076	F GOMEZ	09756887	LEON	23.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042645497	M HUERGA	09764177	LEON	23.03.96	16.000		RD 13/92	101.1
240042652234	J RODRIGUEZ	09764568	LEON	10.03.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240101103771	L GUTIERREZ	09772000	LEON	18.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401207090	M LAZA	09772289	LEON	22.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042693716	F LORIDO	09776307	LEON	08.04.96	10.000		D301995	
240042694710	I ALONSO	09779398	LEON	19.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401210118	J DE JESUS	09781926	LEON	24.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240042656252	P FERNANDEZ	09786830	LEON	23.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401204659	F NAVARRO	09787993	LEON	16.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240401207340	C VAQUERO	09790402	LEON	23.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240101103631	A BORJA	09795848	LEON	21.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101103620	A BORJA	09795848	LEON	21.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042622229	J GONZALEZ	09797092	LEON	29.02.96	15.000		RD 13/92	167.
240042702810	B DIEZ	09797516	LEON	19.04.96	15.000		RD 13/92	146.1
240401162756	J TORRES	10181052	LEON	06.03.96	25.000		RD 13/92	050.
240401206140	M LOPEZ	10187735	LEON	17.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240401208094	V RODRIGUEZ	10617492	LEON	22.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240200882038	P DIEZ	11890925	LEON	22.03.96	40.000		RD 13/92	050.
240401208070	F LORENZO	12152346	LEON	22.05.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240101096262	C PEREZ	34945058	LEON	28.03.96	15.000		RDL 339/90	061.4
240101096298	C PEREZ	34945058	LEON	28.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042631942	C PEREZ	34945058	LEON	05.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240101096274	C PEREZ	34945058	LEON	28.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240042670467	J PEREZ	35551780	LEON	13.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401162940	J RODRIGUEZ	71403955	LEON	07.03.96	20.000		RD 13/92	052.
240401206267	M ATILANO	71405896	LEON	18.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240101111834	J CRESPO	71422725	LEON	30.03.96	15.000		RD 13/92	118.1
240042696298	D SANTOS	77057241	LEON	14.05.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240042695956	C SANTAMARTA	09731397	PUENTE CASTRO	28.04.96	25.000		RDL 339/90	061.3
240401206530	E MARTINEZ	10201703	QUINTANILLA DE YUS	20.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240042716224	J FAMILIAR	09792432	LOS BARRIOS DE LUNA	11.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042706292	P VEGA	10180863	VEGA DE MAGAZ	06.05.96	15.000		RD 13/92	167.
240101061193	J RODRIGUEZ	09759369	MANSILLA DE MULAS	20.03.96	15.000		RD 13/92	118.1
240101061170	J RODRIGUEZ	09759369	MANSILLA DE MULAS	20.03.96	10.000		RD 13/92	012.1
240042670078	F FERRERAS	71391347	MANSILLA DE MULAS	06.04.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240042721244	A LOPEZ	71492788	MOJINASECA	13.05.96	10.000		D301995	
240042692207	BIERTRAN SL	B24077760	PONFERRADA	14.05.96	10.000		D301995	
240401206139	M DE LA VARGA	09747562	PONFERRADA	17.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401207934	A GARCIA	09924314	PONFERRADA	21.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401173080	R JIMENEZ	10028172	PONFERRADA	10.03.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042707296	J DEL RIO	10046529	PONFERRADA	04.05.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240401171472	J RODRIGUEZ	10046757	PONFERRADA	04.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401159897	J DIEGUEZ	10060658	PONFERRADA	04.03.96	25.000		RD 13/92	050.
240401171587	J GOMEZ	10069248	PONFERRADA	04.03.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240401207028	J FERNANDEZ	10077554	PONFERRADA	22.05.96	30.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042680321	J PINTO	10078371	PONFERRADA	05.04.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240042687870	J GONZALEZ	10080832	PONFERRADA	25.04.96	2.000		RDL 339/90	059.3
240042711160	J GARCIA	10081874	PONFERRADA	22.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401163360	M HERREROS	32663767	PONFERRADA	09.03.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042688654	E CAÑADAS	51040711	PONFERRADA	21.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042687881	M DE LA TORRE	71507628	PONFERRADA	25.04.96	10.000		RDL 339/90	
240042711913	C ZAPICO	43500526	ESPINOSA DE LA RIB	13.05.96	2.000		RDL 339/90	059.3
240401201397	S SORIA	09606363	SAHAGUN	08.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401156537	L BAYON	09697136	SAN ANDRES RABANEDO	24.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401195476	J GIL	09795003	SAN ANDRES RABANEDO	19.04.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240401206206	I VARGAS	09983182	SAN ANDRES RABANEDO	17.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240042664730	A DOS SANTOS	0 001172	TROBAJO DEL CAMINO	11.03.96	15.000		RDL 339/90	061.4
240401204787	J CASADO	07827704	TROBAJO DEL CAMINO	17.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240200905567	S IGLESIAS	09750436	TROBAJO DEL CAMINO	04.03.96	50.000		RD 13/92	050.
240401176135	L RODRIGUEZ	71606946	TROBAJO DEL CAMINO	17.03.96	30.000		RD 13/92	052.
240042682147	A RABANAL	10188407	SAN ROMAN DE LA VE	13.05.96	10.000		D301995	
240042670388	J GATON	09705816	SANTA MARIA PARAMO	05.04.96	175.000		D301995	
240100999588	J LOZANO	09720436	SANTA MARIA PARAMO	29.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401208537	H AMEZ	10153866	SANTA MARIA PARAMO	23.05.96	40.000	1	RD 13/92	048.
240401162732	I QUINTANILLA	10190725	SANTA MARINA DEL REY	06.03.96	30.000		RD 13/92	050.
240101078016	G MENDOZA	09782254	AMBASAGUAS DE CURU	27.03.96	5.000		RD 13/92	127.2
240401207247	A LLAMAZARES	71400185	AMBASAGUAS DE CURU	23.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240042705020	J MONTEIRO	LE004079	TORRE DEL BIERZO	23.04.96	10.000		D301995	
240401204039	J GARCIA	09710320	VILLASECA SOBARRIB	13.05.96	32.500		RD 13/92	050.
240101077980	F ALVAREZ	00678393	TOLIBIA DE ABAJO	26.03.96	5.000		RD 13/92	127.
240401207752	J MENDEZ	09741398	VALENCIA DE DON JUAN	20.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042670480	G HIDALGO	70994152	VALENCIA DE DON JUAN	14.04.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
240042673122	J CAÑIZARES	09730439	LA VIRGEN DEL CAMI	04.04.96	175.000		D301995	
240101136867	J JIMENEZ	09731380	LA VIRGEN DEL CAMI	28.03.96	125.000		D301995	
240101111871	D CARRACEDO	71434133	LA VIRGEN DEL CAMI	15.04.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240101102353	D FERNANDEZ	09672006	LA LOSILLA Y SAN A	12.05.96	10.000		D301995	
240200882350	M BARRANTES	08739287	VILLABLINO	11.04.96	50.000		RD 13/92	050.
240101065344	A GARCIA	10053161	CABOALLES ABAJO	24.03.96	15.000		RD 13/92	094.1C
240401207892	C MIGUEZ	10069594	VILLASECA LACIANA	21.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240042657712	C PINHEIRO	LE003588	MONTEALEGRE	30.03.96	15.000		RD 13/92	106.2
240101137033	A MONTIEL	71413722	VILLAMAÑAN	18.04.96	175.000		D301995	
240401206413	R CALVO	33241234	NAVATEJERA	20.05.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240401161636	T VOCES	09736857	VILLOBISPO REGUER	09.03.96	30.000		RD 13/92	050.
240401198337	P FREILE	10201392	VEGUELLINA DE ORBI	26.04.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240101098684	A CASTRO	10190785	VILLORIA DE ORBIGO	04.02.96	2.000		RDL 339/90	059.3
240401191811	S VILLAGRASA	40830292	ALJIA DE LA RIBERA	13.04.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240101112048	A LEON	36576187	STA OLAJA DE LA RI	20.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042668448	E SASTRE	09740952	ZOTES DEL PARAMO	22.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401159680	E PARRADO	12356497	VILLAESTRIGO PARAM	04.03.96	25.000		RD 13/92	050.
240042664558	M PRADA	10069882	LOGROÑO	09.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401162379	J CEBADERO	41081281	LOGROÑO	24.03.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042727702	M FERNANDEZ	33309464	LUGO	13.05.96	10.000		D301995	
240401207181	J PENALONGA	33741334	LUGO	22.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240042664807	V LORENZO	33762243	LUGO	23.03.96	16.000		RD 13/92	101.1
240401197837	S VAZQUEZ	33813563	LUGO	23.04.96	32.500		RD 13/92	050.
240401143490	L MASEDA	33858720	LUGO	28.01.96	50.000	1	RD 13/92	052.
240042576542	A LOSADA	34231738	LUGO	29.11.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
240401175167	G ALVAREZ	76621804	QUIROGA	09.03.96	25.000		RD 13/92	052.
240042664170	CONSTRUCCIONES LUGO S L	B27035138	RABADE	07.03.96	30.000		RDL 339/90	061.3
240401208033	I PINTOS	33213841	SARRIA	21.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
249200902124	J ROCA	33311170	VILLALBA	29.04.96	50.000		RDL 339/90	072.3
240401165824	M GOMEZ	01478759	ALCALA DE HENARES	24.03.96	30.000		RD 13/92	050.
240401207156	J GARCIA	02032366	ALCALA DE HENARES	22.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240401174266	R GOMEZ REY	51579692	SOTO DE LA MORALEJ	21.03.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401161284	J LOPEZ	00127305	ALCORCON	07.03.96	25.000		RD 13/92	050.
240401166099	G LOSADA	10128395	ALCORCON	26.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042661624	J RICA	50535583	ALCORCON	06.03.96	15.000		RD 13/92	146.1
240401207144	J PALACIOS	51321079	ALPEDRETE	22.05.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042654024	J ZORRILLA	50522468	COLLADO VILLALBA	09.03.96	16.000		RD 13/92	101.1
240401204611	A PASTOR	02695309	COSLADA	16.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240401206504	J MOUZO	32322237	COSLADA	20.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240401173894	J CARRANZA	22722832	FUENLABRADA	16.03.96	35.000	1	RD 13/92	052.
240200881757	E GORGOJO	50399913	LAS ROZAS DE MADRID	08.03.96	50.000		RD 13/92	050.
240401180461	A CARMONA	51854298	LAS ROZAS DE MADRID	29.03.96	25.000		RD 13/92	048.
240401204910	M DIAZ	71762273	EDFI TOPACIO LAS R	18.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042631954	J CUETO	10688987	LEGANES	08.04.96	15.000		RD 13/92	106.2
240042681015	SISTEMAS E INSTALACIONES D	A28048502	MADRID	20.03.96	46.000		D121190	198.H
240401204945	J ALVAREZ	00020376	MADRID	18.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042654267	A CARBAJO	00227543	MADRID	06.04.96	15.000		RD 13/92	167.
240042687662	J MAS	00427128	MADRID	12.05.96	10.000		D301995	
240401180473	J BECERRA	00800649	MADRID	29.03.96	25.000		RD 13/92	048.
240401168280	J ALVAREZ	01360924	MADRID	29.03.96	25.000		RD 13/92	050.
240401178235	R HERNANDEZ	01819965	MADRID	09.04.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401207120	C PABLOS	02089103	MADRID	22.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401207820	E SANCHEZ	02209005	MADRID	20.05.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042728950	M CAMPOS	02626286	MADRID	19.05.96	15.000		RD 13/92	146.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401160190	J MORENO	02882254	MADRID	01.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401205226	A PEREZ	05205860	MADRID	14.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240401203758	A FERNANDEZ	05898135	MADRID	11.05.96	35.000	1	RD 13/92	048.
240042616205	M FERNANDEZ	09668021	MADRID	24.03.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240042654279	J SANCHEZ	09781078	MADRID	07.04.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
240401177462	A OTERO	10097166	MADRID	27.03.96	30.000		RD 13/92	050.
240042634566	A ESCUDERO	12361436	MADRID	19.03.96	16.000		RD 13/92	101.2A
240401202274	V PEÑA	13031818	MADRID	12.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240401197874	E TOJA	14223228	MADRID	23.04.96	25.000		RD 13/92	050.
240401180321	P VEGA	14553835	MADRID	29.03.96	20.000		RD 13/92	048.
240401164935	A ANABITARTE	15164917	MADRID	19.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042633380	I LORITE	26398790	MADRID	14.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401208306	C BENAVIDES	50307041	MADRID	22.05.96	20.000		RD 13/92	048.
240401203760	L PALACIOS	50527590	MADRID	11.05.96	40.000	1	RD 13/92	048.
240042685227	C FALERO	50702788	MADRID	06.04.96	25.000		RD 13/92	085.1
240401180242	C PARDO	50786949	MADRID	29.03.96	25.000		RD 13/92	048.
240401126417	J SANTISTEBAN	51338769	MADRID	25.01.96	30.000		RD 13/92	050.
240401203230	J CANO	51346212	MADRID	08.05.96	16.000		RD 13/92	052.
240401205548	R ALVAREZ	71491930	MADRID	15.05.96	20.000		RD 13/92	048.
240401163591	J PINO	71625080	MADRID	11.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401148516	C VAZQUEZ	34463554	BO HORTALEZA	29.02.96	40.000	1	RD 13/92	052.
240401204969	B BALBUENA	09678065	MAJADAHONDA	18.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042688538	J CIBIA	07490545	MOSTOLES	06.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401175155	L RODRIGUEZ	07536908	MOSTOLES	09.03.96	30.000		RD 13/92	052.
240042671514	ZEINTRA SA	A20094355	SAN AGUSTIN GUADALIX	22.03.96	35.000		RDL 339/90	061.3
240042671356	J VALES	10078645	MALAGA	01.04.96	15.000		RD 13/92	167.
240401206966	J MARTINEZ	22834652	CARTAGENA	22.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401206050	J PEREZ	74183618	MURCIA	17.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401180047	G POLO	16013983	TUDELA	27.03.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042672701	J FERNANDEZ	11058175	ALLER	30.03.96	50.000	1	RD 13/92	021.3
240401165617	P MORENO	52580171	MOREDA ALLER	22.03.96	30.000		RD 13/92	050.
240042718038	B FERNANDEZ	11358504	AVILES	22.05.96	15.000		RD 13/92	167.
240401204398	M HEVIA	11434962	LLARANES AVILES	15.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240401158741	L GOMEZ	09773854	GIJON	28.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401205524	P ALONSO	10764883	GIJON	15.05.96	16.000		RD 13/92	048.
240042652349	O CAMIN	10800517	GIJON	12.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401198349	J GARCIA	10803934	GIJON	26.04.96	25.000		RD 13/92	050.
240042651266	A MENENDEZ	10822153	GIJON	09.03.96	15.000		RD 13/92	090.1
240401205561	J FRA	10835542	GIJON	15.05.96	20.000		RD 13/92	048.
240401206942	M GARCIA	10846803	GIJON	22.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240042657992	J OVIES	10859624	GIJON	19.03.96	10.000		RD 13/92	018.1
240042602073	A MUÑIZ	10870260	GIJON	28.01.96	50.000	1	RD 13/92	085.2
240401205603	J VERDEJO	10874510	GIJON	15.05.96	20.000		RD 13/92	048.
240401164303	L RODRIGUEZ	11032370	GIJON	15.03.96	16.000		RD 13/92	048.
240101081283	F GONZALEZ	11731796	GIJON	10.04.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240401196675	L AUMENTE	52590120	GIJON	26.04.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401204040	J ALVAREZ	11387373	GOZON	13.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240042671400	J RODERO	32878049	RIÑO LANGREO	09.04.96	25.000		RD 13/92	082.2
240401163268	P CLEMENTE	11069448	POLA DE LENA	08.03.96	25.000		RD 13/92	052.
240101078156	J FERNANDEZ	11065116	SAN MIGUEL RIO PAJ	07.04.96	5.000		RD 13/92	127.2
240401197175	M GONZALEZ	10539722	MIERES	29.04.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401203576	J GONZALEZ	11066097	MIERES	10.05.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240401204507	J MENENDEZ	09353549	OVIEDO	15.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240042697242	J ORGUEIRA	09368410	OVIEDO	21.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
240401206127	R HERNANDEZ	09408119	OVIEDO	17.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240101078041	C RODRIGUEZ	09430706	OVIEDO	04.04.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240401156884	J MARTINEZ	09695790	OVIEDO	27.02.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042716601	J RODRIGUEZ	10506188	OVIEDO	20.05.96	16.000		RD 13/92	100.1
240401164637	J CARAVIA	10533886	OVIEDO	17.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401125140	J MARRON	10547824	OVIEDO	16.01.96	32.500		RD 13/92	050.
240401207740	J SOLARES	10561422	OVIEDO	20.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401153834	J GARCIA	10591390	OVIEDO	16.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240401207739	J DIAZ	11018676	OVIEDO	20.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401207727	L MORO	11058680	OVIEDO	20.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240101078119	J FERNANDEZ	11065116	OVIEDO	26.03.96	5.000		RD 13/92	127.2
240042650171	M SUAREZ	11073566	OVIEDO	08.03.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240401204891	M SANZ	13085028	OVIEDO	17.05.96	16.000		RD 13/92	048.
240401207650	E CASTIÑEIRAS	32379838	OVIEDO	20.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240101069039	E FERRERO	71540152	OVIEDO	05.04.96	50.000	1	RD 13/92	091.2
240401205160	M RESGO	71846567	OVIEDO	13.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240042648139	J GUTIERREZ	10531706	SAN CLAUDIO	07.03.96	25.000		RDL 339/90	060.1
240101078168	J FERNANDEZ	11065116	SAN MIGUEL RIO PAJ	08.04.96	5.000		RD 13/92	127.2
240101078132	J FERNANDEZ	11065116	SAN MIGUEL RIO PAJ	06.04.96	5.000		RD 13/92	127.2
240042654887	S ANTON	10821537	PEÑAMELLERA ALTA R	30.03.96	25.000		RD 13/92	013.1
240042656720	J RODRIGUEZ	10186621	EL ENTREGO SMR AUR	25.05.96	15.000		RD 13/92	151.2
240401204179	O RIMADA	52618312	SARIEGO	14.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042675787	M NUÑO	52615159	HEVIA SIERO	30.03.96	35.000	1	RD 13/92	074.2
240042720574	F RODRIGUEZ	51821473	LA FRESNEDA SIERO	24.05.96	16.000		RD 13/92	101.1
240042618901	M RODRIGUEZ	76936008	SERANTES T CASARIE	22.03.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240401206759	G MARTINEZ	71630400	SOBREVILLA TEVERGA	21.05.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240042659721	M RODRIGUEZ	34996007	CARBALLINO	29.03.96	175.000		D301995	
240042667298	G PRIETO	34910508	MONTEDERRAMO	02.04.96	285.000		D301995	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240042647068	A BLANCO	34946715	ORENSE	12.03.96	16.000		RD 13/92	101.1
240401205998	J FERNANDEZ	34969959	ORENSE	17.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401206620	J ABIA	71923696	ARENILLAS SAN PELA	21.05.96	39.000		RD 13/92	050.
240200907813	J FRAILE	12723332	DUEÑAS	27.03.96	30.000		RD 13/92	050.
240401204623	A DOMINGUEZ	12703704	PALENCIA	16.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401206656	A CORTES	75392022	PALENCIA	21.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240401163888	F LOPEZ	22927282	PALMA MALLORCA	12.03.96	25.000		RD 13/92	050.
240042626752	M FERNANDEZ	36053057	GONDOMAR	27.01.96	35.000	1	RD 13/92	084.3
240401178776	J ANDREU	19423992	MONDARIZ BALNEARIO	14.04.96	50.000	2	RD 13/92	052.
240042690302	R TORRADO	33076401	PONTECESURES	20.05.96	50.000	1	RD 13/92	084.1
240200905786	A BARREIRO	35196467	PONTEVEDRA	25.03.96	30.000		RD 13/92	052.
240401176767	M VAZQUEZ	76989702	REDONDELA	22.03.96	20.000		RD 13/92	048.
240042661910	DIVISION FRIO INDUSTRIAL S	836632073	VIGO	20.03.96	5.000		RDL 339/90	061.1
240042663335	ADERSA VIGO SL	836788776	VIGO	22.03.96	35.000		RD 13/92	013.1
240401190478	A MARTINEZ	34867352	VIGO	05.04.96	30.000		RD 13/92	050.
240401149351	L MOREIRA	35906524	VIGO	05.03.96	35.000	1	RD 13/92	052.
240042686359	A VAAMONDE	35977643	VIGO	07.04.96	8.000		RD 13/92	090.1
240042681052	F COUSO	76797546	VIGO	22.03.96	16.000		RD 13/92	054.2
240101057475	NEVES NORTES S L	839345061	MALLIAÑO	22.03.96	175.000		D301995	
240042663372	A TEZANOS	13904081	CORRALES BUELNA	23.03.96	15.000		RD 13/92	007.2
240401164431	G MACIAS	07734663	CARBAJOSA DE SAGRADA	16.03.96	50.000	2	RD 13/92	050.
240401204568	V GARCIA	07794304	SALAMANCA	16.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240401164790	F PEROTE	07842814	SALAMANCA	18.03.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401153597	G BLAZQUEZ	28873255	SEVILLA	14.02.96	30.000		RD 13/92	050.
240042648358	M GARRIDO	32558164	LAS CABEZAS	07.03.96	15.000		RD 13/92	146.1
240042657888	JOAQUIN AREVALO E HIJOS SA	A40002925	SEGOVIA	25.03.96	10.000		RDL 339/90	061.1
240401207995	J MATEO	30646024	HERNANI	21.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240042634402	F ALONSO	15936810	SAN SEBASTIAN	22.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
240401205354	P JUARISTI	72417539	SAN SEBASTIAN	14.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401129856	R GIMENO	39842723	MORELL	07.02.96	25.000		RD 13/92	050.
240401163979	M GARCIA	11043607	MONROIG MIAMI PLAY	12.03.96	25.000		RD 13/92	050.
240042667924	L RUBIO	18421939	VISIEDO	22.03.96	5.000		RD 13/92	031.
240042653550	C SILVA	10051741	S C TENERIFE	18.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
240042704611	M PEREZ	03844543	POLAN	27.04.96	15.000		RD 13/92	167.
240401129753	J VISCONTI	27802536	PATERNA	07.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240042670637	CONSTRUCCIONES ALBEROLA SL	846655015	VALENCIA	02.04.96	20.000		RDL 339/90	061.3
240101135917	J TORTOSA	19329978	VALENCIA	23.03.96	15.000		RD 13/92	159.
240042646854	J JIMENEZ	24344899	VALENCIA	13.03.96	15.000		RD 13/92	146.1
240401172208	J RIOS	78785657	LAGUNA DE DUERO	08.03.96	25.000		RD 13/92	048.
240401207715	E GONZALEZ	11362969	OLMEDO	20.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240401165836	J BRINGAS	13981708	TUDELA DE DUERO	24.03.96	30.000		RD 13/92	050.
240401206115	M SANZ	09264109	VALLADOLID	17.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240401203813	M PINTO	09284646	VALLADOLID	12.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042677310	M FERNANDEZ	09301345	VALLADOLID	02.04.96	255.000		D301995	
240401202481	F ORDOÑEZ	09482718	VALLADOLID	13.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240401202456	V CARRIBA	10175086	VALLADOLID	13.05.96	25.000		RD 13/92	050.
240042682743	E LOPEZ	12157823	VALLADOLID	02.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
240042720859	J BOSQUE	12161109	VALLADOLID	21.05.96	15.000		RD 13/92	167.
240401205111	J DE JUAN	12227751	VALLADOLID	13.05.96	30.000		RD 13/92	050.
240042658730	T PAJARES	12227966	VALLADOLID	21.03.96	135.000		D301995	
240042727763	F DIEZ	12368281	VALLADOLID	17.05.96	5.000		RD 13/92	090.1
240401205937	F ROJAS	12387983	VALLADOLID	16.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240401206838	L CANEDO	32349972	VALLADOLID	21.05.96	20.000		RD 13/92	052.
240401199998	F ARCIABALO	16224545	VITORIA GASTEIZ	05.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401162264	L ABECIA	16249315	VITORIA GASTEIZ	23.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401198489	M LAGE	44683011	VITORIA GASTEIZ	27.04.96	35.000	1	RD 13/92	050.
240401194540	D GONZALEZ	09491910	ZARAGOZA	19.04.96	25.000		RD 13/92	050.
240401192773	L DE LA CRUZ	17124065	ZARAGOZA	10.04.96	30.000		RD 13/92	050.
240401203965	G REDONDO	09698047	BENAVENTE	13.05.96	39.000		RD 13/92	050.
240042682561	E ROSILLO	11692604	BENAVENTE	22.03.96	16.000		RD 13/92	101.1
240401207107	G RODRIGUEZ	11711278	BENAVENTE	22.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
240042619917	M MARTIN	11669170	ZAMORA	30.01.96	15.000		RD 13/92	106.2
240401204635	M ROMAN	11723111	ZAMORA	16.05.96	30.000		RD 13/92	050.

7221

101.250 ptas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
**Tesorería General de la Seguridad Social**

Administración de la Seguridad Social - Ponferrada

Don Fernando García Paniagua, Director de la Administración de la Seguridad Social número dos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación que se acompaña y epígrafados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero ó rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), de

Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

Ponferrada, 30 de mayo de 1996.-P.D.: El Director de la Administración, Fernando García Paniagua.

RELACION DE DEUDORES DEL REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS.

C.C.C.	NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
08/603797/91	GONZALEZ LOPEZ ODATE LUIS	PONFERRADA	95-333365-96	1 A 12/94	389045
24/720828/87	GUERRERO GONZALEZ ANA MARIA	VILLABLINO	2496100956-40	4 A 6/1989	97262
24/723013/41	BEN MOHAMED CASTRO JORGE A.	PONFERRADA	2496-10097357	1 A 3/94	97262
24/723865/20	CANCELAS RIVERA JOSE	VILLABLINO	2496-10103320	1 A 5/1994	162103
24/737767/51	LORENZO GIL JOSE LUIS	PONFERRADA	2496-10095438	1 A 7/1993	202632
24/742234/56	GOMEZ LOPEZ ROSA MARIA	PONFERRADA	2496-10097660	12/94	5403
24/744378/66	AZEVEDO DA SILVA FREITAS JOSE	BEMBIBRE	A.L.142/95	7 Y 8/94	64842
24/744600/94	GARCIA DOMINGUEZ DARIO	PONFERRADA	24-9610095337	11 Y 12/94	64842
35/358309/32	DIÑEIRO GARCIA RAMONA	PONFERRADA	A.L. 509/95	1094 A 2/95	87115
*** Total ***					1170506
					5741
					7.750 ptas.

## Junta de Castilla y León

### DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Comisión Provincial de Urbanismo

Anuncio de información pública referente a la aprobación inicial del Estudio de Detalle en la avenida 18 de Julio, número 47, de León, promovido por don Germán Cienfuegos Vázquez, en representación de Noremur I, S.L.

Aprobado inicialmente por la Comisión Provincial de Urbanismo de León, en la sesión celebrada el día 2 de julio de 1996, el Estudio de Detalle en la avenida 18 de Julio, número 47, de León, promovido por don Germán Cienfuegos Vázquez, en representación de Noremur I, S.L., y redactado por los Arquitectos don Ramón Rodríguez Pallarés y don Rafael Santamaría de las Cuevas, en virtud de lo establecido en el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en el artículo 140.3 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública durante el plazo de quince días a partir de la última publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y en el periódico Diario de León, con objeto de que pueda ser examinado el expediente en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo, sitas en el Edificio de Usos Múltiples, avenida Peregrinos, s/n, y presentadas las alegaciones procedentes.

Asimismo, se practicará notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle, si los hubiere.

El presente Estudio de Detalle, se tramita por la Comisión Provincial de Urbanismo al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 del expresado Texto Refundido, por silencio administrativo del Ayuntamiento de León.

De conformidad con lo que se determina en el artículo 102 del citado Texto Refundido y en el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento, quedan suspendidas las licencias de edificación,

parcelación y demolición en el ámbito comprendido en el Estudio de Detalle, suspensión que se extinguirá por la aprobación definitiva del Proyecto y, en todo caso, por el transcurso de dos años desde el acuerdo de aprobación inicial.

León, 4 de julio de 1996.-El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Periañez.

7167

5.250 ptas.

\*\*\*

Anuncio de información pública referente a la aprobación inicial del Estudio de Detalle en la calle Ponce de Minerva, números 3 y 5, de León, promovido por don Manuel Rodríguez García, en representación de Ingar Técnicos, S.A.

Aprobado inicialmente por la Comisión Provincial de Urbanismo de León, en la sesión celebrada el día 2 de julio de 1996, el Estudio de Detalle en la calle Ponce de Minerva, números 3 y 5, de León, promovido por don Manuel Rodríguez García, en representación de Ingar Técnicos, S.A., y redactado por el Arquitecto don Juan B. Fernández Díez, en virtud de lo establecido en el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en el artículo 140.3 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública durante el plazo de quince días a partir de la última publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y en el periódico *Diario de León*, con objeto de que pueda ser examinado el expediente en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo, sitas en el Edificio de Usos Múltiples, avenida Peregrinos, s/n, y presentadas las alegaciones procedentes.

Asimismo, se practicará notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle, si los hubiere.

El presente Estudio de Detalle, se tramita por la Comisión Provincial de Urbanismo al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 del expresado Texto Refundido, por silencio administrativo del Ayuntamiento de León.



De conformidad con lo que se determina en el artículo 102 del citado Texto Refundido y en el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento, quedan suspendidas las licencias de edificación, parcelación y demolición en el ámbito comprendido en el Estudio de Detalle, suspensión que se extinguirá por la aprobación definitiva del Proyecto y, en todo caso, por el transcurso de dos años desde el acuerdo de aprobación inicial.

León, 4 de julio de 1996.—El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Periañez.

7168

4.750 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

## Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACION PUBLICA. CENTRAL HIDROELECTRICA "SALTO DE NOCEDA"

A los efectos previstos en el artículo 6.º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo (BOE 22 de junio de 1985), se somete a información pública conjunta la petición de concesión, autorización y declaración de utilidad pública de un aprovechamiento hidroeléctrico cuyas características son:

Peticionario: Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (Endesa) CIF A-28023430.

Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, 187. 28002, Madrid.

Objeto del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Naceda.

Caudal: 1.900 lts/seg.

Desnivel aprovechado: 55 m.

Potencia a instalar: 766 Kw.

Término municipal donde radican las obras: Bembibre.

Provincia: León.

Características de las obras del aprovechamiento: Las instalaciones que componen el aprovechamiento son las siguientes:

Azud y toma

Situado a escasos metros aguas arriba de las localidades de Arlanza y Labaniego. Es del tipo de gravedad (talud aguas abajo 0,75 y vertical aguas arriba), con un aliviadero a cota de umbral 705 y una longitud de 32 m.

La toma de agua se sitúa en la margen izquierda y consta de un bocal de 2,50 x 1,00 m.

En el estribo derecho se proyecta una escala para peces constituida por artesas escalonadas de 0,40 mts. de ancho y longitudes variables.

Conducción de derivación

La conexión entre la toma y la cámara de carga se proyecta mediante una conducción en tubería de acero.

Esta conducción es de 2.600 m. de longitud, de diámetro interior 1,30 m.

Cámara de carga

Se dispone al final de la tubería de conducción. El ancho es de 5 m. y una longitud de 50 m.

Tubería forzada

Enlaza la cámara de carga en donde se sitúa el nivel de agua normal máximo a la cota 701,76 con la turbina de la central. Se ha dimensionado con un diámetro de 0,90 m. y un espesor de 7 mm. en todo su recorrido que es de 177 m.

Central

Se sitúa aguas arriba de la localidad de Viñales.

Es de planta rectangular con unas dimensiones 25 x 13 m.

En el interior se dispone un grupo turbina-alternador, de 1.000 KVA., de potencia aparente nominal. La turbina es de tipo Francis con 2 rodetes de 766 Kw. de potencia máxima y alternador síncrono.

La central está equipada además con los siguientes elementos:

—Un (1) conjunto de cabinas de 6 KV tipo interior, para contener el interruptor y los equipos de medida y protección eléctrica del alternador, así como el transformador de Servicios Auxiliares.

—Un (1) transformador de potencia, para elevar la tensión de generación al valor de la tensión de la red de 33 KV en la que se pretende conectar la central.

Este transformador tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación es de 6.000/33.000 V.

—Un (1) conjunto de cabinas de 33 KV para protección y media de la interconexión.

—Un (1) cuadro de mando y control dotado de los elementos necesarios para el control, regulación, protección y automatismo de las instalaciones, así como el equipo necesario para el telecontrol a distancia.

—Un (1) cuadro de distribución de los Servicios Auxiliares de la Central a 380/220 V., así como un armario para la maniobra y protección de los servicios propios del grupo.

La línea eléctrica que conecta la Central con la red local de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., se prevé a la tensión de 33 KV.

Bienes afectados

El proyecto presentado incluye un plano parcelario, con la relación de los propietarios y propiedades afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada, puedan presentar sus alegaciones o reclamaciones durante el plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica, oficinas del Embalse de Bárcena (Ponferrada), o en el Servicio Territorial de Economía de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León (avenida Peregrinos, s/n) en donde estarán expuestos, en ambas oficinas, el expediente y proyecto para poder ser examinados.

Por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, el Delegado Territorial, P.D., el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.—Por la Confederación Hidrográfica del Norte, el Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

6489

11.625 ptas.

\* \* \*

CENTRAL HIDROELECTRICA "SALTO DE TREMOR DE ARRIBA"

A los efectos previstos en el artículo 6.º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo (BOE 22 de junio de 1985), se somete a información pública conjunta la petición de concesión, autorización y declaración de utilidad pública de un aprovechamiento hidroeléctrico cuyas características son:

Peticionario: Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (Endesa) CIF A-28023430.

Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, 187. 28002, Madrid.

Objeto del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Tremor.

Caudal: 1.400 lts/seg.

Desnivel aprovechado: 105 m.

Potencia a instalar: 1.090 Kw.

Término municipal donde radican las obras: Igüeña.

Provincia: León.

Características de las obras del aprovechamiento: Las instalaciones que componen el aprovechamiento son las siguientes:

Azud y toma

Situado a escasos metros aguas abajo de la localidad de Tremor. Es del tipo de gravedad (talud aguas abajo 0,75 y vertical



aguas arriba), con un aliviadero a cota de umbral 965 y una longitud de 27 m.

La toma de agua se sitúa en la margen izquierda y consta de un bocal de 2,50 x 1,00 m.

En el estribo derecho se proyecta una escala para peces constituida por artesas escalonadas de 0,40 m. de ancho y longitudes variables.

#### Conducción de derivación

La conexión entre la toma y la cámara de carga se proyecta mediante una conducción en tubería de acero.

Esta conducción es de 5.200 m. de longitud, de diámetro interior 1,20 m.

#### Cámara de carga

Se dispone al final de la tubería de conducción. El ancho es de 5 m. y 4,5 m. de altura.

#### Tubería forzada

Enlaza la cámara de carga en donde se sitúa el nivel de agua normal máximo a la cota 960,06 con la turbina de la central. Se ha dimensionado con un diámetro de 0,75 m. y un espesor de 7 mm. en todo su recorrido que es de 251 m.

#### Central

Se sitúa a 2.000 m. aguas abajo de la localidad de Pobladura de las Regueras.

Es de planta rectangular con unas dimensiones 17,20 x 11,50 m.

En el interior se dispone un grupo turbina-alternador, de 1.250 KVA de potencia aparente. La turbina es de tipo Pelton con 2 inyectores de 1.090 KW de potencia máxima y alternador síncrono.

La central está equipada además con los siguientes elementos:

-Un (1) conjunto de cabinas de 6 KV tipo interior, para contener el interruptor y los equipos de medida y protección eléctrica del alternador, así como el transformador de Servicios Auxiliares de 50 KVA.

-Un (1) transformador de potencia, para elevar la tensión de generación al valor de la tensión de la red de 33 KV. en la que se pretende conectar la central.

Este transformador tendrá una potencia de 1.250 KVA y su relación es de 6.000/33.000 V.

-Un (1) conjunto de cabinas de 33 KV para protección y media de la interconexión.

-Un (1) cuadro de mando y control dotado de los elementos necesarios para el control, regulación, protección y automatismo de las instalaciones, así como el equipo necesario para el telecontrol a distancia.

-Un (1) cuadro de distribución de los Servicios Auxiliares de la Central a 380/220 V., así como un armario para la maniobra y protección de los servicios propios del grupo.

La línea eléctrica que conecta la Central con la red local de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se prevé a la tensión de 33 KV.

#### Bienes afectados

El proyecto presentado incluye un plano parcelario, con la relación de los propietarios y propiedades afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada, puedan presentar sus alegaciones o reclamaciones durante el plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica, oficinas del Embalse de Bárcena (Ponferrada), o en el Servicio Territorial de Economía de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León (avenida Peregrinos, s/n) en donde estarán expuestos, en ambas oficinas, el expediente y proyecto para poder ser examinados.

Por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, el Delegado Territorial, el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.-Por la Confederación Hidrográfica del Norte, el Comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.

6490

11.750 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

#### BEMBIBRE

#### ANUNCIO DE NOTIFICACION COLECTIVA DE PADRONES Y COBRANZA

La Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de julio de 1996, aprobó el Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al año 1996, por importe de 31.135.216 pts.

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas reguladoras de tales ingresos, y quedan de manifiesto al público en las Oficinas de Recaudación de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre. Contra estas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

A) Recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y se podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo.

B) Recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de un año a partir del día siguiente al de la recepción de la referida certificación o de la finalización del plazo de su expedición, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente, comunicándolo previamente al Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992.

C) Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el cobro en período voluntario hasta el día 15 de agosto de 1996.

Los recibos no domiciliados deberán ser satisfechos en las oficinas de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "LA CAIXA" de esta Villa.

Transcurrido el período voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por la vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y costas que resulten.

Bembibre, 10 de julio de 1996.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

7146

3.125 ptas.

#### TURCIA

Por la empresa Transportes Hermanos Juan Villares, S.L., se ha solicitado licencia municipal para la actividad de Estación de Servicio, que será emplazada en la localidad de Gavilanes, carretera LE-420, P.K. 87,7 de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Turcia, 16 de julio de 1996.—El Alcalde, Edmundo Martínez Pintado.

7318

4.500 ptas.

### VILLATURIEL

#### Anuncio de subasta

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la adjudicación mediante subasta pública, procedimiento abierto, de la obra de "Pavimentación de calles en Valdesogo de Abajo, 4.ª fase", con arreglo al proyecto aprobado al efecto, se expone al público durante ocho días.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien quedará aplazada si se presentan reclamaciones contra el pliego de condiciones. Las características de la subasta son las siguientes:

1.—Objeto: "Pavimentación de calles en Valdesogo de Abajo, 4.ª fase".

2.—Tipo de licitación: 20.625.000 pesetas, a la baja, IVA incluido.

3.—Garantías: Provisional, 412.500 pesetas y definitiva, 825.000 pesetas.

4.—Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la notificación de la adjudicación.

5.—Presentación y apertura de pliegos: En el Registro del Ayuntamiento durante el plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de 10.00 a 14.00 horas. Transcurrido dicho periodo y a las 12.00 horas del día hábil siguiente, se procederá a la apertura de pliegos, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

6.—Documentación: Para participar en la subasta se presentarán dos sobres: Sobre A) con el título "Documentación general", que deberá contener los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del NIF/CIF.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se acude mediante representante.

e) Justificante de estar al corriente del pago a la Seguridad Social.

f) Documento fehaciente que acredite no deber cantidad alguna a la A.E.A.T. y a la Hacienda Autónoma.

f) Justificante de alta en el I.A.E., en el epígrafe correspondiente.

h) Escritura de constitución de sociedad mercantil, en su caso.

i) Documento que acredite la Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, categoría c).

El sobre B) titulado "Proposición económica", se presentará cerrado, ajustado al modelo de proposición que se especifica a continuación.

7.—Modelo de proposición:

Don....., vecino de....., con domicilio en....., provisto de NIF....., actuando en nombre propio (o en representación de.....), enterado del pliego de cláusulas y demás documentación del expediente de subasta de la obra (título), se compromete a eje-

cutarla con estricto sometimiento al citado pliego por la siguiente cantidad, IVA incluido..... (en letra y número) pesetas.

Fecha, sello de la empresa y NIF/CIF del ofertante.

Villaturiel, 12 de julio de 1996.—El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

7217

7.250 ptas.

### CANDIN

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 28 de junio de 1996, aprobó el modificado del proyecto técnico de la obra "Abastecimiento de agua y saneamiento en Villarbón de Ancares", incluido en el Programa Operativo Local 1995, número 96, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José María Sorribes Escrivá, por un importe total de doce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y dos pesetas (12.999.972).

Se somete a información pública durante quince días a los efectos de consulta y reclamación, en su caso, por las personas interesadas.

Candín, 10 de julio de 1996.—El Alcalde Presidente (ilegible).

\* \* \*

El Pleno de la Corporación en sesión plenaria ordinaria de 28 de junio de 1996, aprobó el proyecto técnico "Abastecimiento de agua en Tejedo, 2.ª fase", redactado por el Ingeniero don José Antonio Abella Blanco, con un presupuesto de cinco millones novecientos mil quinientos ochenta y nueve pesetas (5.900.589) de la Z.I.S. de la R.N.C.

Se somete a información pública por un plazo de quince días a los efectos de consulta y reclamación, en su caso, por las personas interesadas.

Candín, 10 de julio de 1996.—El Alcalde Presidente (ilegible).

\* \* \*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 28 de junio de 1996, acordó solicitar al Banco Central Hispano de Fabero un aval bancario por el importe de cuatro millones de pesetas (4.000.000), a los efectos de hacer frente ante la Excm. Diputación Provincial de León, de la aportación municipal de la obra "Pavimentación de calles en Balouta, 2.ª fase", incluida en remanentes del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1996, número 139. Asimismo, en la citada sesión, se acordó igualmente solicitar a la Excm. Diputación Provincial de León, un anticipo reintegrable sin interés del 50% de la cuantía que le corresponde aportar a la Corporación para la financiación de la obra "Pavimentación de calles en Balouta, 2.ª fase".

Se somete a información pública durante quince días a los efectos de consulta y reclamación, en su caso, por las personas interesadas.

Candín, 10 de julio de 1996.—El Alcalde Presidente (ilegible).

7232

1.375 ptas.

### FABERO

El Ayuntamiento de Fabero se propone llevar a cabo la contratación mediante el sistema de concurso de procedimiento abierto de los siguientes avales:

—Aval por importe de cinco millones doscientas cincuenta mil (5.250.000) pesetas, para responder a la aportación municipal a las obras de "Construcción de nave para vehículo contra incendios", dentro del Programa de Prevención y Extinción de Incendios de la Excm. Diputación Provincial.

—Aval por importe de ciento treinta y dos millones novecientos setenta y seis mil quinientas (132.976.500) pesetas, más los intereses de demora que se calculen, para responder ante OFICO de las obligaciones que contraiga este Ayuntamiento con la Dirección General de Minas para la financiación de las obras de "Rehabilitación de edificio para residencia de ancianos", en virtud

de la resolución de esa Dirección General concediendo la subvención al amparo de la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 16 de febrero de 1996, sobre ayudas destinadas a impulsar la reactivación económica de las comarcas mineras del carbón.

El pliego de condiciones económico-administrativas se encuentra expuesto al público por espacio de trece días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Asimismo se convoca el concurso, pudiendo presentar las proposiciones durante el citado plazo, de 9 a 13 horas en el Registro General de este Ayuntamiento.

La licitación se suspenderá en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el expediente.

Fabero, 8 de julio de 1996.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

7175

906 ptas.

\* \* \*

Mediante acuerdo adoptado el día 31 de mayo de 1996, por el Pleno de este Ayuntamiento, ha sido aprobado el proyecto de las obras de "Construcción de nave para vehículos contra incendios", redactado por el Arquitecto Municipal, don Gerardo Arias Fernández, con un presupuesto de ejecución por contrata de 21.000.000 de pesetas.

Se anuncia que dicho proyecto se hallará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo sean presentadas alegaciones, reclamaciones, por parte de los interesados, haciéndose constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido, el mismo se considerará aprobado con carácter definitivo, sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 11 de julio de 1996.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

7176

500 ptas.

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA

Por acuerdo de la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, adoptado en sesión de 9 de julio de 1996, se decide la contratación de la obra "Renovación y colocación de tubería maestra en depuradora El Teso, I fase", por procedimiento abierto y concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso por procedimiento abierto para adjudicar la obra "Renovación y colocación de tubería maestra en depuradora El Teso, I fase", conforme al siguiente contenido:

I.—Objeto: Es objeto de este contrato la renovación y colocación de la tubería maestra en depuradora El Teso, I fase, en las condiciones fijadas en el proyecto técnico aprobado por la Comisión Gestora en sesión de 27 de junio de 1996, y el pliego de prescripciones particulares.

II.—Duración del contrato: 3 meses, a partir del momento en que se levante el acta de replanteo previo.

III.—Precios: 31.000.000 de pesetas.

IV.—Fianza provisional: No se exige.

V.—Clasificación del contratista: E-I-d).

VI.—Garantía definitiva: El 4% del presupuesto (1.240.000 pesetas).

VII.—Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 441.627.

VIII.—Publicidad de los pliegos: Estarán a disposición de los contratistas en la Secretaría General del Ayuntamiento de Ponferrada, en días hábiles y horario de oficina.

IX.—Exposición del pliego: Durante los 8 primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

X.—Presentación de proposiciones: Durante los 13 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

XI.—Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 13,00 horas del siguiente día hábil a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones.

XII.—Modelo de proposición: El recogido en el anexo del pliego de bases y condiciones.

Ponferrada, 12 de julio de 1996.—El Presidente, Víctor Araujo Blanco.

7216

5.250 ptas.

#### SAN ANDRES DEL RABANEDO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 16 de Julio de 1996, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio de 1996, en el que se integran el de la Corporación y el del Organismo Autónomo del Patronato Municipal para la Promoción de la Vivienda. El Presupuesto, Anexos y Acuerdo de aprobación quedarán expuestos al público en la Intervención Municipal por plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de 9.00 a 14.00 horas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales para que los que se consideren interesados, según el artículo 151.1 de la misma Ley, y por los motivos taxativamente expuestos en el punto 2 de este artículo, puedan formular reclamaciones contra el mismo. El acuerdo de aprobación se considerará definitivo de no producirse reclamaciones contra el Presupuesto durante el plazo de exposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.1 párrafo 2 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre y artículo 20.2 del R.D. 500/1990 de 28 de Abril.

San Andrés del Rabanedo, 17 de Julio de 1996.—El Alcalde-Presidente, Manuel González Velasco.

7326

5.250 ptas.

\* \* \*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, en fecha 16 de Julio de 1996, la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 5 Reguladora de la Tasa por Recogida de Basura, se expone el Expediente al público por plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas según previene el artículo 49.b) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Andrés del Rabanedo, 17 de Julio de 1996.—El Alcalde-Presidente, Manuel González Velasco.

\* \* \*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal en fecha 16 de Julio de 1996, la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 10 Reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas, se expone el Expediente al público por plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas según previene el artículo 49.b) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Andrés del Rabanedo, 17 de Julio de 1996.—El Alcalde-Presidente, Manuel González Velasco.

\* \* \*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, en fecha 16 de Julio de 1996, la Modificación de la

Ordenanza Fiscal nº 7 Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable se expone el Expediente al público por plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas según previene el artículo 49.b) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Andrés del Rabanedo, 17 de Julio de 1996.—El Alcalde-Presidente, Manuel González Velasco.

\*\*\*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, en fecha 16 de Julio de 1996, la Modificación de la Imposición, Ordenación, Aplicación de la Ordenanza Fiscal nº. 18 Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, se expone el Expediente al público por plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas según previene el artículo 49.b) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Andrés del Rabanedo, 17 de Julio de 1996.—El Alcalde-Presidente, Manuel González Velasco.

\*\*\*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, en fecha 16 de Julio de 1996, la Modificación de la Imposición, Ordenación, Aplicación de la Ordenanza Fiscal nº. 1 Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se expone el Expediente al público por plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas según previene el artículo 49.b) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Andrés del Rabanedo, 17 de Julio de 1996.—El Alcalde-Presidente, Manuel González Velasco.

\*\*\*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, en fecha 16 de Julio de 1996, la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 2 Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, se expone el Expediente al público por plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas según previene el artículo 49.b) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Andrés del Rabanedo, 17 de Julio de 1996.—El Alcalde-Presidente, Manuel González Velasco.

\*\*\*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, en fecha 16 de Julio de 1996, la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 8 Reguladora de la Tasa por expedición y reintegro de documentos, se expone el Expediente al público por plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas según previene el artículo 49.b) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases

de Régimen Local y artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Andrés del Rabanedo, 17 de Julio de 1996.—El Alcalde-Presidente, Manuel González Velasco.

\*\*\*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, en fecha 16 de Julio de 1996, la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 13 Reguladora del Precio Público por entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de vía pública para carga y descarga de mercancías y para aprovechamiento exclusivo, se expone el Expediente al público por plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas según previene el artículo 49.b) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Andrés del Rabanedo, 17 de Julio de 1996.—El Alcalde-Presidente, Manuel González Velasco.

\*\*\*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, en fecha 16 de Julio de 1996, la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 6 Reguladora de la Tasa por Conservación de Alcantarillado, se expone el Expediente al público por plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas según previene el artículo 49.b) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Andrés del Rabanedo, 17 de Julio de 1996.—El Alcalde-Presidente, Manuel González Velasco.

\*\*\*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, en fecha 16 de Julio de 1996, la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 14 Reguladora del Precio Público por la prestación de servicios, realización de actividades y utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales, se expone el Expediente al público por plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas según previene el artículo 49.b) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Andrés del Rabanedo, 17 de Julio de 1996.—El Alcalde-Presidente, Manuel González Velasco.

7327

38.750 ptas.

#### VILLABLINO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de julio actual, el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 1996, queda el mismo expuesto al público en la Intervención de Fondos, de conformidad con los artículos 150.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente inclusive a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación. Villablino, 3 de julio de 1996.-El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

6893

625 ptas.

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 874 de 1996, por el Letrado señor Solana Bajo, en nombre y representación de don Manuel Alvarez Rodríguez, contra Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Pública de la Junta de Castilla y León de 30 de enero de 1996, desestimando recurso ordinario contra resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición para provisión de puestos de Celadores de Medio Ambiente de 18 de septiembre de 1995, y en la convocatoria aprobada por orden de 15 de diciembre de 1994, así como contra resolución del mismo Tribunal Calificador sin fecha relativa a la calificación del segundo ejercicio de la fase de oposición en turno libre.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 25 de abril de 1996.-Ezequías Rivera Temprano.

4648

3.500 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.035 de 1996, por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios Camino de Santiago n.º 3 y 5 de Ponferrada, contra resolución del Ayuntamiento de Ponferrada, de fecha 26 de enero de 1996, de aprobación definitiva de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales por Urbanización de la Avda. de España.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 8 de mayo de 1996.-Ezequías Rivera Temprano.

5012

3.000 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.022 de 1996, por el Procurador señor Moreno Gil, en nombre y representación de don José Graña Alvarez, contra resolución de 1 de diciembre de 1995, del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, dictada en el expediente número 950077 que valoró en 3.460.013 pesetas, la finca número 4, sita en el término municipal de Ponferrada al sitio "Consavacas", expropiada totalmente como consecuencia de las obras "Defensa de Márgenes contra avenidas del río Sil".

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 27 de mayo de 1996.-Ezequías Rivera Temprano.

5710

3.125 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 787 de 1996, por doña M.ª Encarnación Díez García, en su propio nombre y derecho, contra nombramiento como funcionario interino de fecha 28 de septiembre de 1995, llevado a cabo por el Director Provincial de León, del Ministerio de Educación y Ciencia.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 27 de mayo de 1996.-Ezequías Rivera Temprano.

6028

2.750 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.242 de 1996, por el Procurador señor Stampa Braun, en nombre y representación de don José Luis y don Gregorio Mateos Torices, contra resolución del Pleno del Ayuntamiento de León, de 5 de febrero de 1996, por la que se acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del espacio público de nueva apertura anejo a la cerca medieval de la ciudad de León, presentado por la entidad mercantil Decolesa.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún dere-

cho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 7 de junio de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

6387 3.125 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.236 de 1996, por don Pablo Esteban Marqués Morales, en su propia representación, contra resolución de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Acción Social de la A.E.A.T., de fecha 7 de marzo de 1996, desestimando reclamación del recurrente contra el acuerdo desestimatorio de "Ayudas para la Promoción 1995".

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 6 de junio de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

6458 2.875 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.994 de 1995, por el Letrado don Eliecer Alvarez Panera, en su propio nombre y representación, contra desestimación presunta del recurso interpuesto con fecha 11 de junio de 1995 según certificación actos presuntos de 9 de octubre de 1995 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, contra las resoluciones de 5 y 17 de mayo de 1995 del Jefe del Servicio Territorial de Agricultura en León, de 10 de mayo de 1995, de la Comisión Mixta de Pastos, de Mansilla de las Mulas y de 10 de mayo de 1995, de la Comisión Mixta de Pastos de Villasabariago (León), que desestimaron la reclamación de cantidades por aprovechamiento de pastos e impugnando indirectamente el artículo 5, apartado 5.º del Decreto 120/1988, de 16 de junio, de la Junta de Castilla y León.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 11 de enero de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

6459 3.875 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.904 de 1995, por don Eliecer Alvarez Panera, en su propio nombre y representación, contra Orden de 5 de julio de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que desestima el recurso ordinario interpuesto por el recurrente contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de León, de 21 de febrero de 1995, que autoriza construcción de un Centro Penitenciario en Mansilla de las Mulas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 28 de septiembre de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

6460 3.125 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.340 de 1996, por el Procurador señor Pardo Toron, en nombre y representación de don José Antonio Fernández Remis, contra resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior), en expediente 24/004243707/4, de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de León, por conducción vehículo de motor con tasa de alcoholemia superior a la legalmente permitida.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 13 de junio de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

6479 3.000 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.268 de 1996, a instancia de don Ramiro García Prieto (habilitado), por el señor Letrado Castro Antolín, contra la resolución del TEAR de Castilla y León, en expediente número 24/736/95 sobre retenciones de IRPF practicadas sobre su pensión de invalidez.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos

en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 29 de mayo de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

6586 2.750 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.428 de 1996, a instancia de don Miguel Cerezal Cano, Miguel Pascual Díez, Leonardo Vega Pascual, Eduviges Cuello Cuello y Carmen Sanjosé Casasola, representados por el Procurador Samaniego Molpeceres, contra las liquidaciones de contribuciones especiales de fecha 28 de marzo de 1996, por pavimentación calles en Llamas de Rueda, 1.ª fase.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 6 de junio de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

6589 3.000 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 755 de 1996, por doña M.ª Sacramento Sánchez Sánchez, en su propio nombre y derecho, contra nombramiento como funcionario interino de fecha 1 de octubre de 1995 del recurrente, llevado a cabo por el Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en León.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 8 de junio de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

6591 2.750 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.322 de 1996, por la Procuradora señora Monsalve Rodríguez, en nombre y representación de doña Francisca Rodríguez Primo, contra resolución de 30 de abril de 1996, de la Dirección Provincial en León de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto por dicha demandante contra la providencia de apremio de 26 de marzo de 1996, número 249557676, por importe de principal 426.772 pesetas y recargo de

apremio 85.354 pesetas, importe total de la deuda: 512.126 pesetas. Referencia U.N.I. n-4 número S.S. 24/747.322/03, Régimen E. Autónomos.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 19 de junio de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

6619 3.500 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.370 de 1996, por el Procurador señor Ballesteros, en nombre y representación de don Francisco Chicho Merino, contra resolución de la Dirección General de Tráfico (M.º del Interior), de 10 de noviembre de 1995, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante, contra resolución dictada en expediente 24-010074457-4 de los tramitados por la Jefatura de Tráfico de León, sobre sanción por estacionamiento indebido de vehículo.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 15 de junio de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

6637 3.125 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.506 de 1996, por el Procurador señor Toribios Fuente, en nombre y representación de don Fidencio Conde García, contra liquidación por contribuciones especiales por obras de "Pavimentación de calles de Villamol de fecha 12 de mayo de 1995" y contra desestimación por silencio del recurso de reposición interpuesto el 13 de junio de 1995.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 19 de junio de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

6690 2.875 ptas.